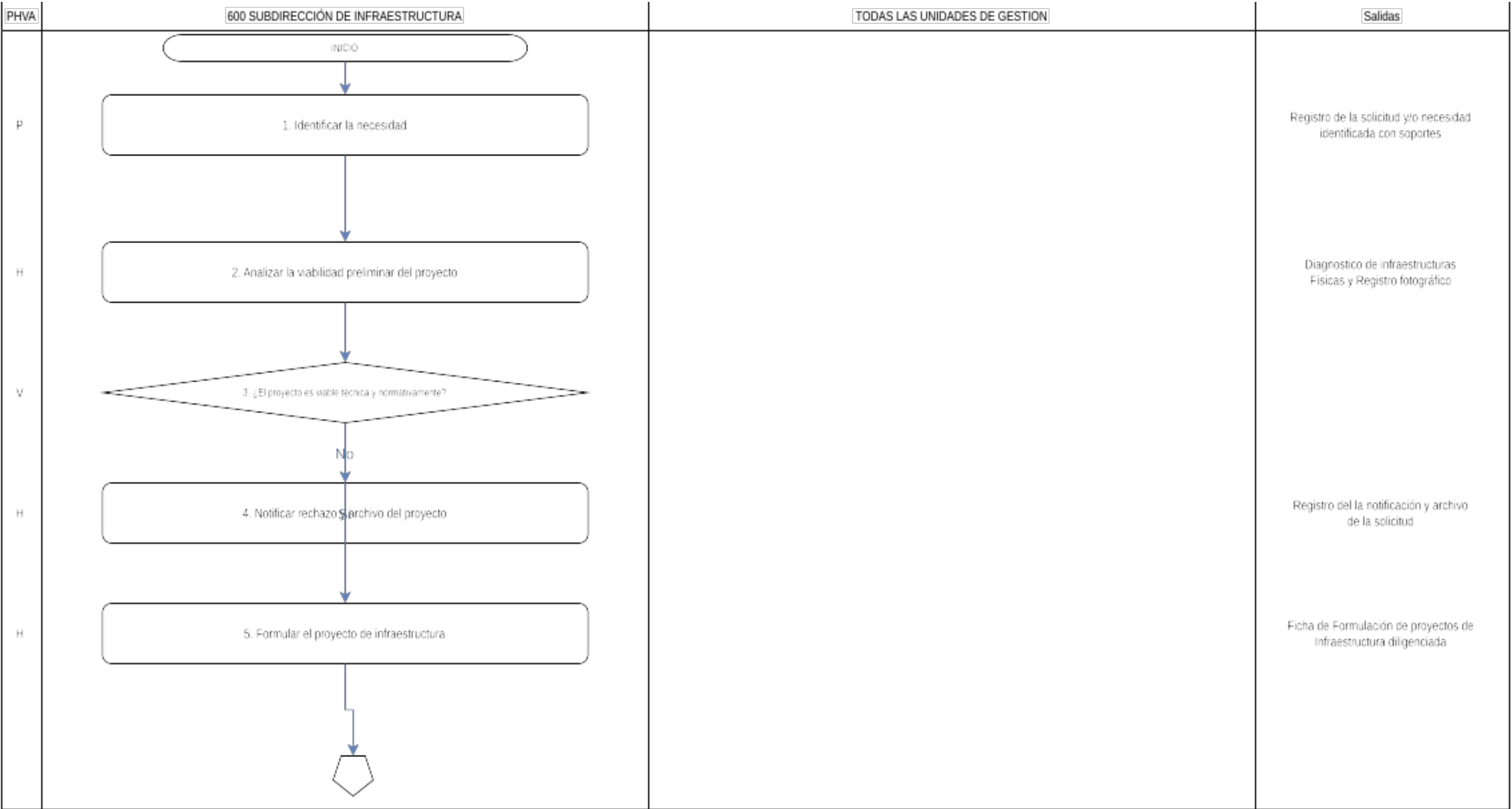
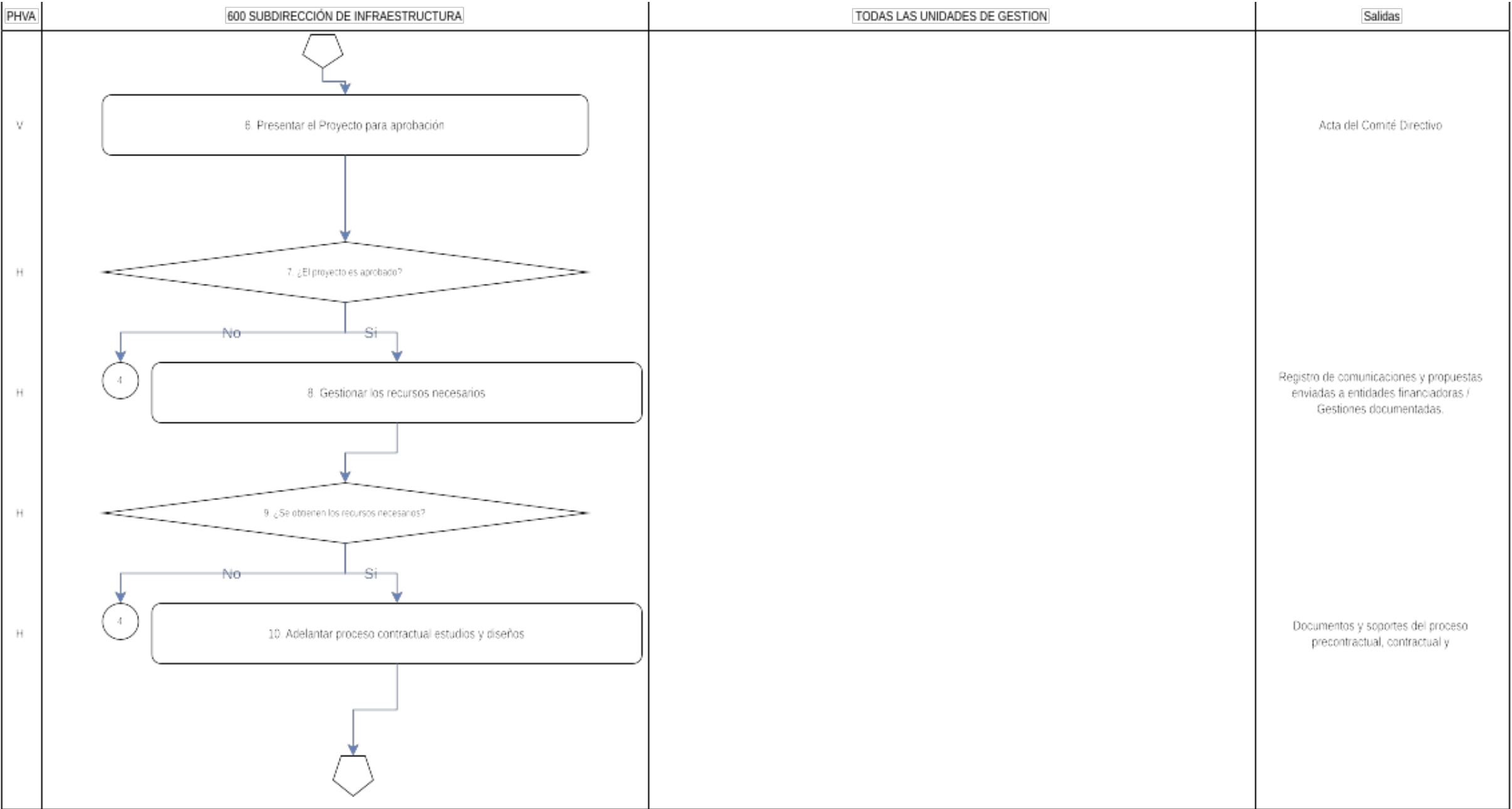


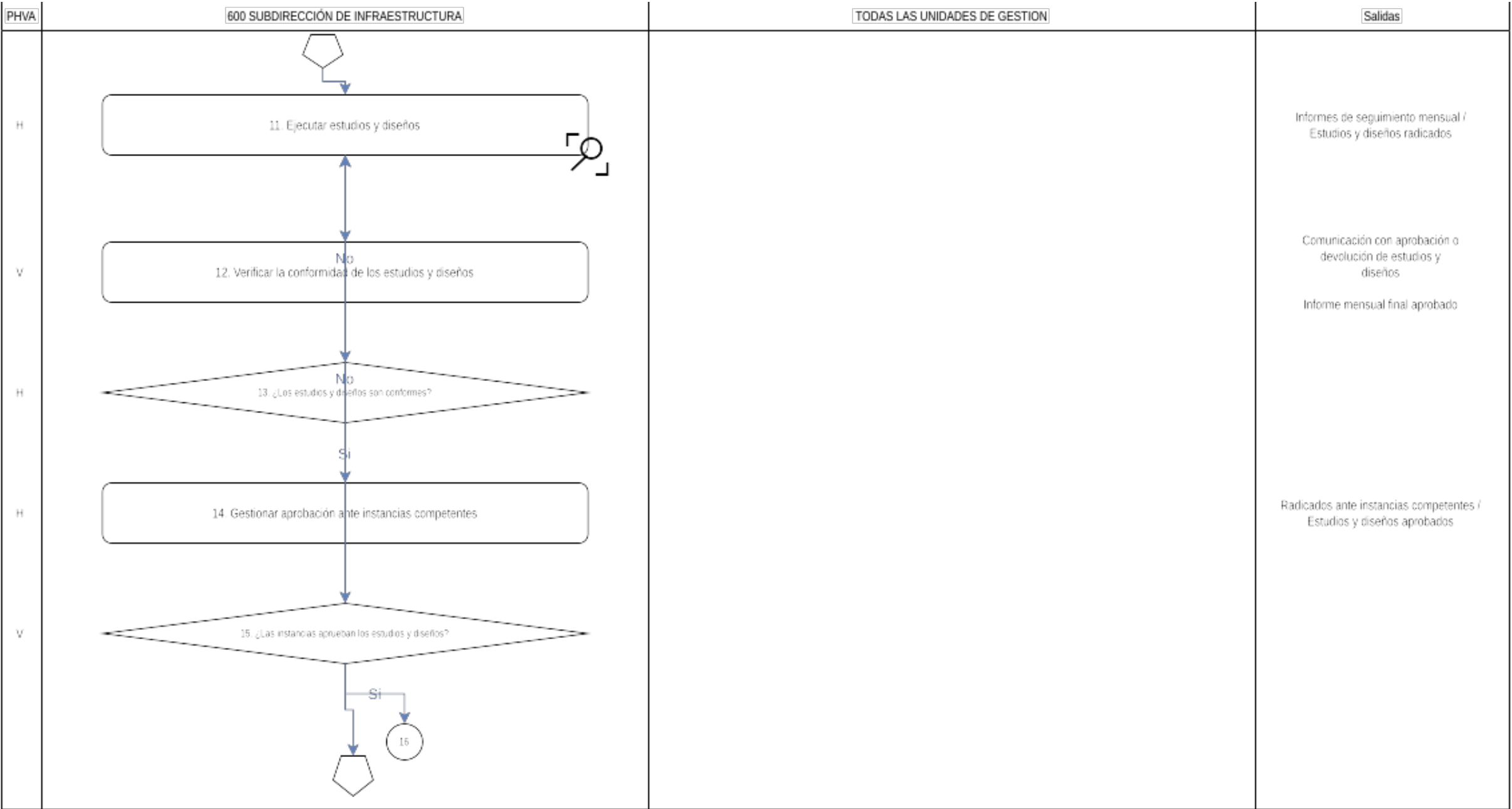
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: INF-PD-02
		Fecha: 20/08/2026
	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 1

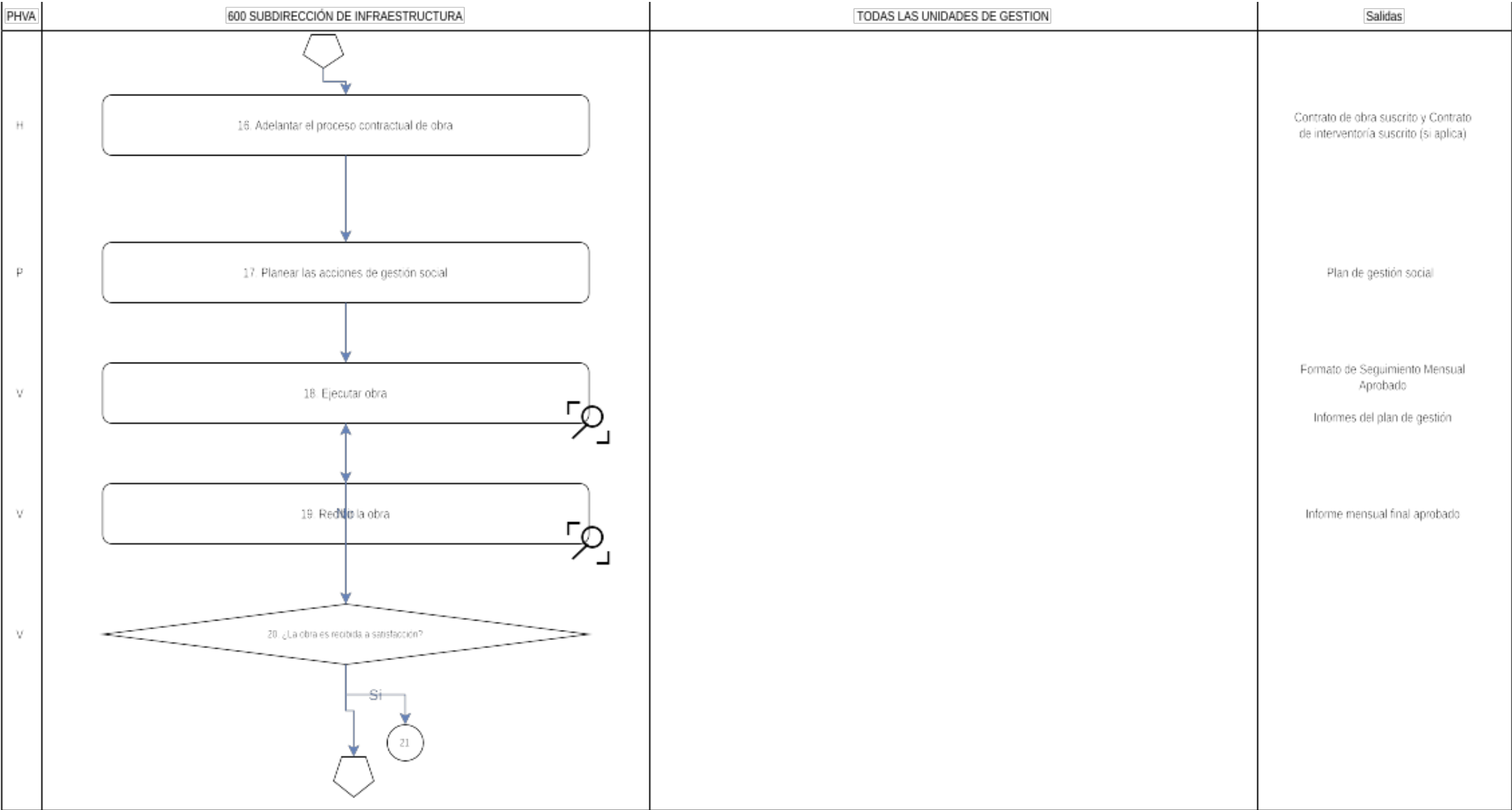
LÍDER DE PROCESO				
Subdirector/a infraestructura.				
1. OBJETIVO				
Establecer los lineamientos y las actividades que deben seguirse para la formulación, estructuración y ejecución de nuevos proyectos de infraestructura cultural en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, asegurando la viabilidad técnica, normativa, financiera y territorial de cada intervención.				
2. ALCANCE				
Inicia con la identificación de la necesidad de desarrollar un nuevo proyecto de infraestructura cultural; continúa con formulación, planeación técnica y ejecución de las intervenciones; y finaliza con la entrega formal del equipamiento al área responsable de su operación, incluyendo la instalación, recepción de dotación especializada y seguimiento posventa.				
3. ÁREAS RESPONSABLES				
600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA				
4. GLOSARIO (TÉRMINOS Y DEFINICIONES ASOCIADOS)				
Consultoría e interventoría de estudios y diseños: Tiene por objeto verificar y controlar las obligaciones técnicas, jurídicas y administrativas para el cumplimiento de los contratos asociados a la elaboración de los Estudios y Diseños de un proyecto de construcción. Dotación arquitectónica: Conjunto de mobiliarios, equipos, instalaciones y enseres necesarios para que un equipamiento, sede o escenario pueda operar correctamente. Equipamientos culturales: Se trata de instalaciones o conjunto de instalaciones, que por sus características y elementos contenidos en ella cumplen una función o servicio. Un equipamiento está dotado de recursos necesarios para el desarrollo de programas y actividades destinadas a algún fin específico; así la definición de un equipamiento en concreto se determina por variables como las siguientes: El espacio físico dotado de la infraestructura y recursos técnicos necesarios; Los servicios, programas y actividades que presta a la ciudadanía; las personas a las que está destinado. Esquema Básico y programa arquitectónico: Constituye la primera aproximación a una solución específica de diseño arquitectónico y como tal, define y reúne las características principales del proyecto o sus distintas alternativas, aunque de una manera general o incluso hipotética, sin ofrecer soluciones en detalle. El Esquema básico se desarrolla por lo común sobre la interpretación de los contenidos, restricciones y requerimientos formulados en la fase de prediseño, particularmente las que hacen relación con las documentaciones de cartografía, normativa urbanística y programa cualificado de espacios y áreas del proyecto. Estudio Previo: Los estudios previos en materia de Contratación Estatal, son aquellos análisis y documentos que sirven de soporte para dar inicio al proceso de contratación al interior de la entidad y se constituyen en el sustento para la definición y elaboración del proyecto de pliego de condiciones. Gestión Social: Metodología participativa que acompaña el proceso de estructuración del proyecto arquitectónico o la ejecución de un proyecto de obra, con el fin de generar apropiación de los proyectos por parte de las comunidades colindantes y/o beneficiarias. Modernización: Hace referencia a la actualización y optimización de los equipamientos culturales mediante la incorporación de nuevas tecnologías, sistemas, procesos y soluciones constructivas que mejoren su eficiencia operativa, sostenibilidad, desempeño técnico y calidad de los servicios culturales prestados. Incluye la renovación de redes técnicas, la implementación de sistemas tecnológicos y la actualización de espacios para responder a las dinámicas contemporáneas de creación, circulación y disfrute cultural.				
5. CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN				
1) Se deberán considerar los siguientes reglamentos técnicos en la ejecución de proyectos de infraestructura: NSR-10: El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente es el reglamento colombiano encargado de regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable. NTC 4595: norma técnica colombiana que reglamenta el planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, con el fin de mejorar la calidad de instituciones en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. RETIE: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas. RETILAP: Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público. Requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual, la seguridad en el abastecimiento energético. NTC 2050: El objetivo de este código es salvaguardar la vida de las personas y de los bienes contra los riesgos que pueden surgir por el uso de la electricidad. Este código contiene disposiciones que se consideran necesarias para la seguridad. NTC 4552: Protección contra descargas eléctricas atmosféricas (rayos) - Parte 3: Daños físicos a estructuras y amenazas a la vida. NTC 1461. Higiene y seguridad. Colores y señales de seguridad. 2) Dentro de los proyectos se analizan los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y presupuestales, según sea el caso y la categoría del proyecto. Los alcances para cada categoría son los siguientes: 1. Anteproyecto arquitectónico: formulación y diseño arquitectónico de equipamientos culturales reconocidos como espacios, edificaciones, infraestructura o unidades móviles, donde se prestan los diferentes servicios de cuidado y servicios sociales que responden a las necesidades de la población de manera diferencial, con el fin de permitir su inclusión y participación social en condiciones de igualdad en Bogotá (concepto incluido en el POT Decreto 555 de 2021). En relación con lo anterior, la Subdirección de Infraestructura puede liderar, para algunos proyectos de ciudad, el proceso de formulación, programa y diseño arquitectónico de equipamientos culturales. 2. Proyectos de construcción: Esta categoría de asistencia técnica contempla lo siguiente: a) Proyecto de obra acompañados y/o desarrollados por Idartes: De acuerdo con los procesos asignados dentro del Plan de Desarrollo, los megaproyectos de ciudad y/o sentencias, la Subdirección de Infraestructura desarrolla proyectos de construcción de equipamientos culturales para la operación del Idartes. En esta categoría se realizan contratos de obra y contratos de interventoría para el desarrollo de los proyectos. El alcance en el marco de esta categoría va desde la definición o acompañamiento a los estudios y diseño hasta la entrega para el inicio en operación del equipamiento.				
6. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS				
Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
TODAS LAS ÁREAS	Solicitudes de desarrollo de Proyecto	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	Proyectos de infraestructura: equipamientos, sedes, escenarios para el desarrollo de las actividades misionales a cargo de la entidad	TODAS LAS ÁREAS Mejora Continua
7. DIAGRAMA DE FLUJO				

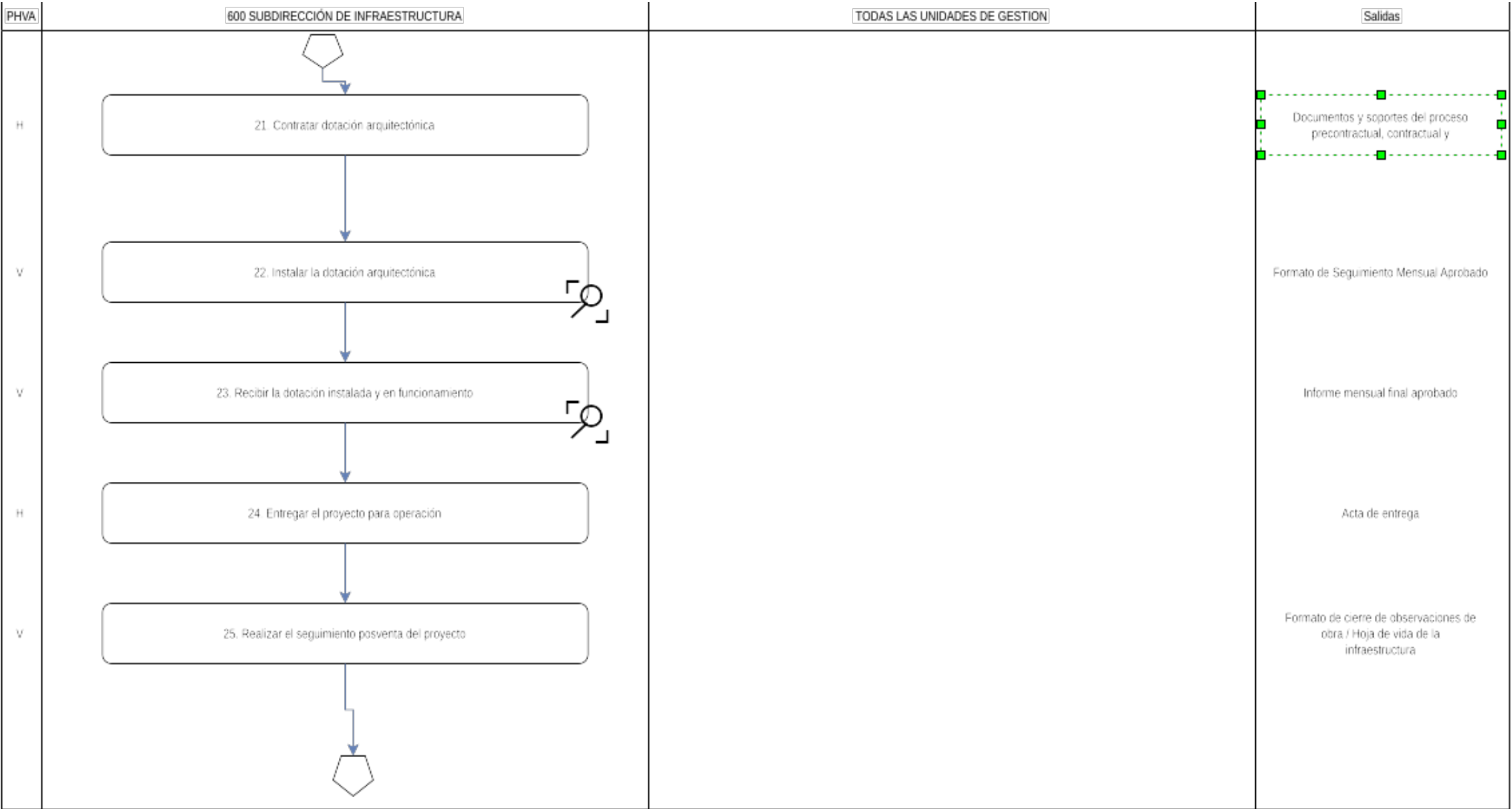


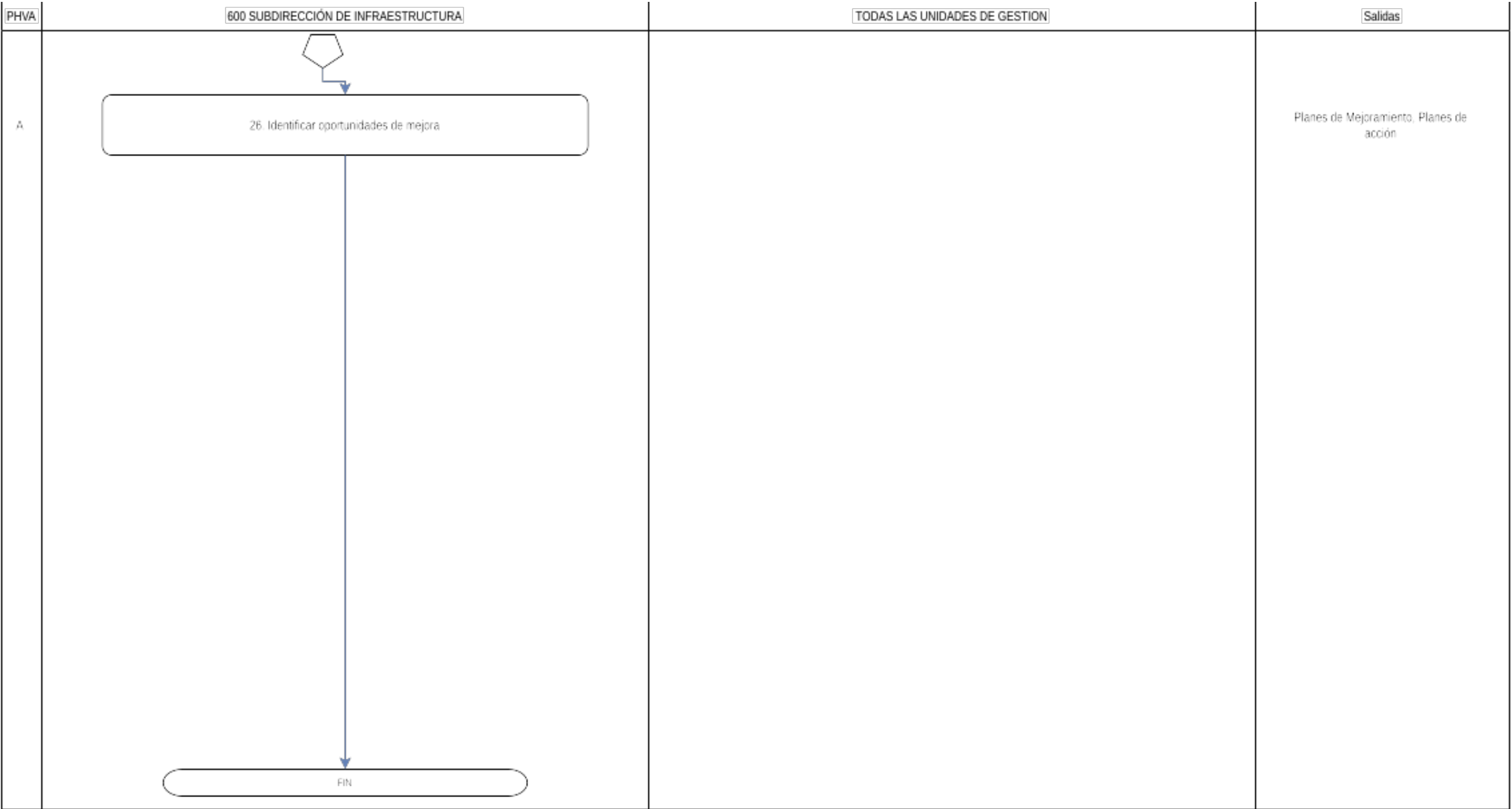












8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES						
No.	Ciclo PHVA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTROLES	RESPONSABLE	ACTORES	TIEMPO (DÍAS/HORAS)	DOCUMENTO / REGISTRO
1	P	Identificar la necesidad Identificar y registrar las necesidades de estructuración de proyectos de infraestructura cultural remitidas por las unidades de gestión del IDARTES o por las entidades distritales competentes, en atención a los déficits territoriales, las demandas culturales y los lineamientos institucionales o distritales, para su posterior operación por parte del Instituto. Estas necesidades deberán estar debidamente sustentadas	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Líderes de las Unidades de Gestión / Profesionales de la Subdirección de Infraestructura / delegados de la Alcaldía y/o la SCRD	Depende de la generación de solicitudes	Registro de la solicitud y/o necesidad identificada con soportes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA					Código: INF-PD-02
						Fecha: 20/08/2026
	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					Versión: 1

		en el Plan de Desarrollo Distrital e Institucional vigente, así como en el Plan de Ordenamiento Territorial.				
2	H	Analizar la viabilidad preliminar del proyecto Se realiza la revisión documental del predio o inmueble, sus condiciones normativas (uso del suelo, Plan de Ordenamiento Territorial, entre otros) y se desarrolla una visita de diagnóstico con el fin de corroborar la viabilidad del proyecto, verificando su estado físico, las restricciones legales y las condiciones de accesibilidad del inmueble. Como resultado se emiten las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico que determinan si el proyecto es viable técnica y normativamente	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Profesionales designados de la Subdirección de Infraestructura	15 días	Diagnostico de infraestructuras Físicas y Registro fotográfico Diligenciados
3	V	¿El proyecto es viable técnica y normativamente? La subdirección de infraestructura define si el proyecto es viable o no. Si: Continúa en la actividad 5 No: Continúa en la actividad 4	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Profesionales designados de la Subdirección de Infraestructura	7 días	
4	H	Notificar rechazo y archivo del proyecto Se elabora la comunicación formal de inviabilidad dirigida a la entidad o unidad de gestión solicitante, explicando las razones técnicas y/o normativas que determinan el rechazo y o la inviabilidad para el desarrollo del proyecto. Una vez enviada la notificación, se realiza el archivo del expediente en el sistema de gestión documental correspondiente.	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Profesional asignado para revisar el proyecto	2 días	Registro del la notificación y archivo de la solicitud
5	H	Formular el proyecto de infraestructura La Subdirección de Infraestructura define el alcance del proyecto mediante la elaboración de la ficha de formulación, que incluye: el programa arquitectónico, la estimación preliminar de costos, la identificación de fuentes de financiación, la categoría del proyecto (nueva construcción, modernización, adecuación, ampliación, dotación u otra intervención) y los requerimientos técnicos básicos. Este documento constituye el insumo principal para la presentación ante las instancias directivas y la gestión de recursos.	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Profesionales designados de la Subdirección de Infraestructura	2 meses	Ficha de Formulación de proyectos de Infraestructura diligenciada
6	V	Presentar el Proyecto para aprobación La Subdirección de Infraestructura presenta el proyecto ante la Dirección General, exponiendo la justificación de la necesidad, el alcance y los costos estimados. Esta, a su vez, lo presenta ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de las Artes, en donde se evalúa la pertinencia estratégica e institucional del proyecto y se emite el concepto de aprobación o rechazo	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Subdirector de Infraestructura / Director General / Miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de las Artes	Depende de la inclusion del tema en la agenda	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de las Artes
7	H	¿El proyecto es aprobado? El proyecto cuenta con el aval institucional Si: Continúa en la actividad 8 No: Se devuelve a la actividad 4	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Miembros del comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de las Artes	2 días	
8	H	Gestionar los recursos necesarios De ser necesario, la Subdirección de Infraestructura identifica posibles fuentes de recursos externos (Regalías, LEP, entre otros), prepara las propuestas técnicas y financieras correspondientes y realiza las gestiones ante las entidades y organismos competentes para obtener el financiamiento requerido.	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Equipo de profesionales de la Subdirección de Infraestructura	15 días	Registro de comunicaciones y propuestas enviadas a entidades financiadoras / Gestiones documentadas.
9	H	¿Se obtienen los recursos necesarios? La gestión de recursos de fuentes externas fue exitosa. Si: Continúa en la actividad 10 No: Se devuelve a la actividad 4	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Profesional designado por la subdirección de Infraestructura	15 días	
10	H	Adelantar proceso contractual estudios y diseños La Subdirección de Infraestructura, en coordinación con la Gerencia de Contratación, adelanta el proceso contractual de la consultoría de estudios y diseños arquitectónicos y técnicos, con base en los lineamientos de contratación pública vigentes. El proceso incluye la elaboración de estudios previos, los pliegos de condiciones y la suscripción del contrato. Cuando la cuantía o la modalidad contractual lo requieran, se adelanta de manera simultánea el proceso contractual de la interventoría correspondiente, garantizando el seguimiento técnico, jurídico y administrativo del contrato.	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Subdirección de Infraestructura / Abogado designado por al Gerencia de Contratación	3 meses	Documentos y soportes del proceso precontractual / Contrato de Consultoría suscrito y contrato de interventoría si aplica
11	H	Ejecutar estudios y diseños Los proveedores y contratistas llevan a cabo la ejecución de los estudios y diseños arquitectónicos y técnicos, así como los estudios complementarios (suelos, estructurales, entre otros). Durante la ejecución, la Subdirección de Infraestructura realiza el seguimiento mensual mediante el informe de seguimiento, verificando el avance técnico y financiero del contrato. Una vez finalizados, los productos son radicados ante la Subdirección de Infraestructura para su revisión. En los contratos que requieran interventoría, los informes correspondientes deberán radicarse de forma simultánea	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Proveedores / profesionales designados por las firmas contratistas / Personal de la Interventoría (si aplica)	6 meses	Informes de seguimiento mensual / Estudios y diseños radicados
12	V	Verificar la conformidad de los estudios y diseños La Subdirección de Infraestructura revisa los productos radicados por el contratista y verifica que cumplan con las condiciones	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Profesional designado por la Subdirección de Infraestructura	15 Días	Comunicación con aprobación o devolución de estudios y diseños Informe mensual final aprobado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				Código: INF-PD-02
					Fecha: 20/08/2026
	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA				Versión: 1

		contractuales y los estándares técnicos requeridos para su presentación ante las instancias competentes. En caso de no ser conformes, se generan las observaciones correspondientes y se devuelven al contratista para los ajustes requeridos				
13	H	¿Los estudios y diseños son conformes? Los estudios y diseños son conformes con los requisitos técnicos Si: Continúa en la actividad 14 No: Se devuelve a la actividad 11	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Profesionales designados por laaSubdirección de Infraestructura	2 Días	
14	H	Gestionar aprobación ante instancias competentes La Subdirección de Infraestructura, en coordinación con los proveedores y contratistas, radica los estudios y diseños ante las instancias competentes (Curaduría Urbana, IDPC, Ministerio de Cultura u otras, según el proyecto) y realiza el seguimiento hasta obtener su concepto de aprobación. El alcance contractual de la consultoría incluye la obtención de dicha aprobación	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Profesionales designados por la Subdirección de Infraestructura / Proveedores / personal de las firmas Contratistas	2 meses	Radicados ante instancias competentes / Estudios y diseños aprobados
15	V	¿Las instancias aprueban los estudios y diseños? Los estudios y diseños cuentan con aprobación de las instancias competentes Si: Continúa en la actividad 16 No: Se devuelve a la actividad 11	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Profesionales designados por la Subdirección de Infraestructura / Proveedores / Contratistas	Depende de los tiempos que maneja cada instancia	
16	H	Adelantar el proceso contractual de obra La Subdirección de Infraestructura, en coordinación con la Gerencia de Contratación, adelanta el proceso contractual de la obra conforme a la normatividad vigente. Cuando la cuantía o la modalidad de contratación lo exijan, el proceso contractual de interventoría se estructura y se suscribe de manera simultánea al contrato de obra. El proceso incluye la elaboración de los estudios previos, los pliegos de condiciones y la suscripción de los contratos correspondientes.	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	equipo de profesionales de la Subdirección de Infraestructura / Profesionales de la Gerencia de Contratación	3 meses	Documentos y soportes del proceso precontractual / Contrato de obra suscrito y Contrato de interventoría suscrito (si aplica)
17	P	Planear las acciones de gestión social De forma simultánea a la fase precontractual, la Subdirección de Infraestructura planea las acciones de gestión social mediante la formulación metodológica de talleres participativos. La metodología se define según las características de cada proyecto y cada comunidad, por lo que corresponde a documentos específicos por proyecto.	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Profesional designado por la Subdirección de Infraestructura	1 mes	Plan de gestión social
18	V	Ejecutar obra El contratista lleva a cabo la ejecución de la obra, velando por el cumplimiento de los estándares de calidad, los tiempos contractuales y la normatividad vigente en materia de SST, ambiental. Durante la ejecución, de conformidad con el Protocolo de infraestructura, la Subdirección de Infraestructura realiza el seguimiento mensual, verificando el avance técnico, administrativo y financiero del contrato, e implementa el plan de gestión social del proyecto a través de los talleres participativos con la comunidad. En los contratos que cuentan con interventoría, el seguimiento es adelantado por el contratista de interventoría y la Subdirección ejerce la supervisión sobre dicho contrato.	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Personal designado por la Subdirección de Infraestructura / personal del Contratista de obra / Equipo profesional de la Interventoría (si aplica)	12 meses	Formato de Seguimiento Mensual Aprobado Informes del plan de gestión social
19	V	Recibir la obra La Subdirección de Infraestructura, en coordinación con la interventoría (si aplica), proveedores y contratistas, realiza el recibo de la obra y la verificación técnica correspondiente, determinando su conformidad con las condiciones técnicas, de calidad y especificaciones contractuales, de conformidad con el Protocolo de infraestructura. Cuando la obra no cumple, se generan las observaciones técnicas y se gestionan los ajustes con el contratista antes de la recepción formal.	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Profesionales designados por la Subdirección de Infraestructura / personal de la Interventoría (si aplica) / Personal de los Proveedores / Contratistas	2 meses	Informe mensual final aprobado
20	V	¿La obra es recibida a satisfacción? La obra es conforme con las especificaciones contenidas en el anexo técnico del contrato Si: Continúa en la actividad 21 No: Se devuelve a la actividad 18	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Equipo profesional de la Subdirección de Infraestructura	7 días	
21	H	Contratar dotación arquitectónica La Subdirección de Infraestructura, en coordinación con la Gerencia de Contratación, adelanta el proceso contractual de la dotación arquitectonica, conforme a la normatividad vigente. Este proceso incluye la elaboración de los estudios previos, los pliegos de condiciones y la suscripción de los contratos correspondientes.	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Personal de la Subdirección de Infraestructura / Profesionales designados por las Áreas Misionales / profesionales de la Gerencia de Contratación	3 meses	Documentos y soportes del proceso precontractual / Contrato de obra suscrito y Contrato de interventoría suscrito (si aplica)
22	V	Instalar la dotación arquitectónica La Subdirección de Infraestructura, en coordinación con las Áreas Misionales, supervisa y controla la instalación, la puesta en funcionamiento y la calidad de la dotación arquitectónica, de acuerdo con el Protocolo de infraestructura, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas y los tiempos establecidos en el contrato. Cuando la dotación no cumple, se devuelve al contratista para los ajustes requeridos hasta que cumpla con las obligaciones contractuales	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Profesionales designados por la Subdirección de Infraestructura / encargados designados por las Áreas Misionales	De acuerdo con el tiempo de ejecución contractual	Formatos de Seguimiento Mensual Aprobados
23	V	Recibir la dotación instalada y en funcionamiento La Subdirección de Infraestructura, en coordinación con las Áreas Misionales, realiza el recibo de la dotación instalada y en	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Equipo profesional de la Subdirección de Infraestructura / personal designado por las	8 días	Informe mensual final aprobado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				Código: INF-PD-02
					Fecha: 20/08/2026
	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA				Versión: 1

		funcionamiento, verificando que los elementos estén en correcto estado y cuenten con manuales de uso, garantías y demás soportes, y suscribe el acta de recibo.		Áreas Misionales		
24	H	Entregar el proyecto para operación La Subdirección de Infraestructura, en coordinación con las Áreas Misionales, formaliza la entrega del proyecto al área responsable de su operación mediante la suscripción del acta de entrega. Se realiza un recorrido de reconocimiento del equipamiento y se entregan los manuales técnicos, planos as-built, documentos de garantía y la hoja de vida de la infraestructura.	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Profesionales designados por la Subdirección de Infraestructura / Personal designado por las Áreas Misionales	3 meses	Acta de entrega
25	V	Realizar el seguimiento posventa del proyecto La Subdirección de Infraestructura, en coordinación con los contratistas de obra e interventoría, realiza el seguimiento periódico a las observaciones técnicas y defectos constructivos que se presenten durante el período de garantía (posventa). Se gestionan las correcciones con el contratista y se documentan mediante el formato de cierre de observaciones.	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Equipo de profesionales de la Subdirección de Infraestructura designado / Personal del Contratista / Personal de la Interventoría (si aplica)	3 meses	Formato de cierre de observaciones de obra / Hoja de vida de la infraestructura
26	A	Identificar oportunidades de mejora La Subdirección de Infraestructura adelanta un registro riguroso de los logros, avances, retrasos y soluciones del proyecto, y evalúa los resultados del plan de gestión social, con el fin de identificar posibles mejoras y realizar los respectivos reportes en los instrumentos del SIG	600 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Equipo de profesionales de la Subdirección de infraestructura designado, Enlace MIPG	1 Mes	Registro de instrumentos del SIG (Riesgos e indicadores)

9. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME				
ACTIVIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN	REGISTRO
11. Ejecutar estudios y diseños: Los proveedores y contratistas llevan a cabo la ejecución de los estudios y diseños arquitectónicos y técnicos, así como los estudios complementarios (suelos, estructurales, entre otros). Durante la ejecución, la Subdirección de Infraestructura realiza el seguimiento mensual mediante el informe de seguimiento, verificando el avance técnico y financiero del contrato. Una vez finalizados, los productos son radicados ante la Subdirección de Infraestructura para su revisión. En los contratos que requieran interventoría, los informes correspondientes deberán radicarse de forma simultánea	Informes de seguimiento mensual / Estudios y diseños radicados	Calidad: Los estudios y diseños cumplen con las especificaciones técnicas y normativas requeridas, con contenido completo, claro y en lenguaje técnico preciso. Oportunidad: Se radican dentro de los plazos establecidos en el contrato; en caso de incumplimiento de los plazos, se adoptan los correctivos frente al contratista. Confiabilidad: La información es coherente entre los distintos estudios (arquitectónico, estructural, de suelos y complementarios) y los informes de seguimiento, sin contradicciones internas.	Se generan las observaciones correspondientes y se devuelven los productos al contratista para los ajustes requeridos antes de continuar; se solicita la subsanación de los informes incompletos.	Devolución del informe mensual con observaciones / Devolución de los estudios y diseños con observaciones
18. Ejecutar obra: El contratista lleva a cabo la ejecución de la obra, velando por el cumplimiento de los estándares de calidad, los tiempos contractuales y la normatividad vigente en materia de SST, ambiental. Durante la ejecución, de conformidad con el Protocolo de infraestructura, la Subdirección de Infraestructura realiza el seguimiento mensual, verificando el avance técnico, administrativo y financiero del contrato, e implementa el plan de gestión social del proyecto a través de los talleres participativos con la comunidad. En los contratos que cuentan con interventoría, el seguimiento es adelantado por el contratista de interventoría y la Subdirección ejerce la supervisión sobre dicho contrato.	Formato de Seguimiento Mensual Aprobado Informes del plan de gestión social	Calidad: El avance de la obra cumple los estándares de calidad y la normativa vigente en materia de SST y ambiental, y el formato de seguimiento se encuentra completo y claramente diligenciado. Oportunidad: El avance físico y financiero corresponde a lo programado en el cronograma; ante atrasos o incumplimientos se adoptan los correctivos. Confiabilidad: Los datos de avance físico, financiero y de gestión social son consistentes entre el informe del contratista, la interventoría y la supervisión de la Subdirección.	Se requiere al contratista y/o a la interventoría la implementación de las acciones de mejora para corregir los atrasos o incumplimientos, documentadas en el seguimiento mensual.	Formato de Seguimiento Mensual / Comunicaciones al contratista.
19. Recibir la obra: La Subdirección de Infraestructura, en coordinación con la interventoría (si aplica), proveedores y contratistas, realiza el recibo de la obra y la verificación técnica correspondiente, determinando su conformidad con las condiciones técnicas, de calidad y especificaciones contractuales, de conformidad con el Protocolo de infraestructura. Cuando la obra no cumple, se generan las observaciones técnicas y se gestionan los ajustes con el contratista antes de la recepción formal.	Informe mensual final aprobado	Calidad: La obra cumple con las condiciones técnicas, de calidad y especificaciones contractuales establecidas para su recepción formal. Oportunidad: La recepción se realiza dentro del plazo previsto al término del contrato; ante demoras se gestionan los correctivos. Confiabilidad: Lo recibido coincide con lo contratado y con lo verificado por la interventoría y la supervisión, sin contradicciones.	Se generan las observaciones técnicas y se gestionan los ajustes con el contratista antes de suscribir el acta; no se recibe la obra hasta subsanar.	Formato de Seguimiento Mensual / Comunicaciones al contratista.
22. Instalar la dotación arquitectónica: La Subdirección de Infraestructura, en coordinación con las Áreas Misionales, supervisa y controla la instalación, la puesta en funcionamiento y la calidad de la dotación arquitectónica, de acuerdo con el Protocolo de infraestructura, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas y los tiempos establecidos en el contrato. Cuando la dotación no cumple, se devuelve al contratista para los ajustes requeridos hasta que cumpla con las obligaciones contractuales	Formatos de Seguimiento Mensual Aprobados	Calidad: Cada elemento queda instalado correctamente, en funcionamiento y conforme a las especificaciones técnicas del contrato. Oportunidad: La instalación se cumple dentro de los tiempos establecidos en el contrato; ante incumplimiento se aplican los correctivos. Confiabilidad: Lo instalado corresponde con lo contratado y con las fichas técnicas, sin discrepancias.	Se devuelve al contratista para los ajustes o reemplazos requeridos hasta cumplir con las obligaciones contractuales.	Formato de Seguimiento Mensual / Comunicaciones al contratista.
23. Recibir la dotación instalada y en funcionamiento: La Subdirección de Infraestructura, en coordinación con las Áreas Misionales, realiza el recibo de la dotación instalada y en funcionamiento, verificando que los	Informe mensual final aprobado	Calidad: Los elementos están en correcto estado, en funcionamiento y cuentan con manuales de uso, garantías y demás soportes completos. Oportunidad: El recibo se realiza dentro del plazo previsto; ante demoras	Se generan las observaciones y se requiere al contratista la subsanación (reposición, ajuste o entrega de soportes) antes de suscribir el acta	Acta de recibo de dotación / Formato de cierre de observaciones.

	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: INF-PD-02
			Fecha: 20/08/2026
	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		Versión: 1

elementos estén en correcto estado y cuenten con manuales de uso, garantías y demás soportes, y suscribe el acta de recibo.		se gestionan los correctivos. Confiabilidad: La dotación recibida coincide con la contratada y con los soportes entregados, sin contradicciones.		
---	--	--	--	--

10. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.

11. NORMATIVA ASOCIADA

Ver normograma del Idartes

12. RECURSOS

1. Talento Humano
Subdirector(a) de Infraestructura (líder del proceso) Profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y urbanismo de la Subdirección de Infraestructura Responsable de gestión social del proyecto Equipo de supervisión e interventoría de contratos Gerencia de Contratación del Idartes Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información (OAPTI) Consultores, contratistas de obra e interventores externos Áreas misionales del Idartes (para la puesta en operación del equipamiento)
2. Técnicos y Profesionales Externos
Empresas consultoras para estudios y diseños (arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, de suelos, entre otros) Contratistas de obra pública Empresas interventoras de estudios, diseños y obra Proveedores de dotación especializada (equipos escénicos, audiovisuales, de formación artística y mobiliario técnico)
3. Presupuestales
Recursos de inversión asignados en el marco del Proyecto de Inversión 8058 – Adecuación, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo del Idartes Recursos de proyectos de inversión específicos formulados para nueva infraestructura Fuentes de financiación: recursos propios del Idartes, recursos del Distrito Capital (Alcaldía Mayor, SCRD), transferencias de entidades nacionales y cooperación internacional
4. Tecnológicos y de Sistemas
Sistema de información institucional Pandora (gestión documental del SIG) Plataforma GLPI (seguimiento de solicitudes) Herramientas de modelado y diseño arquitectónico (software BIM, AutoCAD, Revit) Sistemas de información geográfica (SIG/GIS) para análisis territorial Equipos tecnológicos: computadores, dispositivos de campo, drones para inspección y cámaras para registro de avance de obra
5. Infraestructura Física y Predial
Predio o inmueble objeto del proyecto (propio del Idartes, en comodato, en arriendo o en proceso de adquisición) Espacios de trabajo de la Subdirección de Infraestructura para la coordinación del proyecto Bodega o espacios de almacenamiento temporal de materiales y equipos durante la ejecución de obra
6. Transporte y Logística
Vehículos institucionales o contratados para visitas técnicas de campo, inspecciones de avance de obra y desplazamientos a sedes, escenarios y equipamientos
7. Normativos y de Información
Normograma del proceso de Gestión de la Infraestructura Física Cartografía y normativa urbanística vigente (POT, fichas normativas, aerofotografías)



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: INF-PD-02
			Fecha: 20/08/2026
	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		Versión: 1

Expediente predial (certificado de libertad y tradición, certificación catastral, licencias de construcción previas)
Planimetría aprobada por Curaduría
Estudios de vulnerabilidad sísmica (cuando aplique)
Reglamentos técnicos vigentes: NSR-10, RETIE, RETILAP y NTC aplicables

13. ANEXOS	
No.	NOMBRE DEL ANEXO
-	Sin información.

14. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS

15. CONTROL DE APROBACIÓN			
ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2026-08-18	TOMAS MIGUEL ROJAS MORENO	ENLACE MIPG
REVISÓ	2026-08-18	NESTOR FABIAN CASTANO RAMIREZ	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2026-08-19	IVAN DARIO QUINONES SANCHEZ	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2026-08-20	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

16. COLABORADORES	
	NOMBRE
DIANA PAOLA GAITAN MARTINEZ	

